



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Coordinación de Comunicación Social

Boletín de Prensa No. 02/2008.

Villahermosa, Tabasco, febrero 8 de 2008.

- **EMITE Y APRUEBA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS ÓRGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Con fecha 6 de febrero del año 2008, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 63 bis, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10, 13 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco y, 4, fracción II del Reglamento Interior del citado órgano jurisdiccional, y en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XIII inciso e), 10 fracción VII incisos a), b), c) y d); cuarto y séptimo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco procedió a emitir el “Acuerdo que Establece los Órganos, Criterios y Procedimientos Institucionales para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral de Tabasco”.

La finalidad de este acuerdo general es la de proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información que genera y posee el Tribunal Electoral, mediante procedimientos sencillos y expeditos; transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información, favorecer la transparencia y el acceso a la información de manera que la sociedad pueda valorar el desempeño del Tribunal Electoral de Tabasco.